



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 2020-011

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado por el Dr. ROMAN ANDRES VELASQUEZCALDERON identificado con la C.C. No. 13.724.114 quien actúa como endosatario en procuración del demandante y para dar cumplimiento al numeral sexto del auto de fecha 10 de noviembre de 2021, se ordena que dichos títulos sean entregados a favor del mismo y no como se mencionó en dicho auto.

En lo demás queda incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN  
EL ESTADO No. **203** QUE SE FIJO EL DIA: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO  
SECRETARIA